

Renta Corporación cierra el primer semestre de 2014 con un beneficio neto de 8,5 millones de euros

- En el primer semestre la compañía ha intervenido en operaciones de venta de edificios equivalentes a un volumen superior a los 95 millones de euros
- El Consejo de Renta Corporación ha solicitado la readmisión a cotización en el Mercado Continuo

Barcelona, 24 de julio de 2014. Renta Corporación ha cerrado el primer semestre de 2014 con un beneficio neto acumulado de 8,5 millones de euros. El resultado incluye un beneficio extraordinario de 6,9 millones generado como consecuencia de la dación en pago de deuda de los activos en garantía del crédito sindicado, siendo el resultado operativo neto con la nueva estructura y sin costes financieros de 3,6M€, lo que da una buena pauta de la capacidad de generación de beneficios y caja de la compañía.

El resultado de los primeros seis meses del año se asienta en el aumento de la actividad, una tendencia que empezó a observarse en los últimos meses de 2013, con el cierre de operaciones de volumen relevante. En este sentido, Renta Corporación ha intervenido en operaciones de venta de edificios equivalentes a un volumen superior a los 95 millones de euros en el primer semestre de 2014, entre las que destacan la del Edificio Estel, antigua sede de Telefónica en Barcelona, la del edificio situado en la Rambla de Cataluña 19, y en Madrid, la de un inmueble situado en la calle Salustiano Olózaga 12 y otro en la calle General Oraá 9.

La cuenta de resultados del primer semestre se ha visto afectada por los efectos contables de la adjudicación de activos a las entidades financieras del crédito sindicado, que no obstante, no influyen en la actividad ordinaria de la compañía. En paralelo la compañía ha culminado un importante esfuerzo en la reducción de costes, alcanzando una disminución del 35% en los gastos recurrentes de estructura y de personal respecto a las cifras del primer semestre del pasado año, una cifra que incluye los costes extraordinarios derivados del proceso concursal.

Renta Corporación salió del concurso de acreedores el pasado 8 de julio, después de que el Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona dictara sentencia favorable a la propuesta de convenio presentada por la compañía, y que previamente había sido aprobada por la junta de acreedores. La sentencia del Juzgado establecía la entrada en vigor del convenio aprobado por los acreedores y el cese de las funciones del administrador concursal, devolviendo plenas facultades al consejo de Renta Corporación.

Finalizado este proceso, el consejo de Renta Corporación ha solicitado la readmisión a cotización de la compañía en el Mercado Continuo.

Para más información:
www.rentacorporacion.com

Ariadna Carbonell
Telf 93 217 22 17
acarbonell@llorenteycuenca.com
